



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° ___1927___/

MAT: Declara desierto proceso licitatorio ID 3734-56-L113, adq. Producto Químico.

Laja, Abril 30 del 2013

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 254 de fecha 05/04/2013, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 2.-Sesión de Concejo N° 42 de fecha 14-11-2012 acuerdo N° 159
- 3.-D.A. N° 3973 de fecha 14-11-2012 que aprueba el Presupuesto Municipal 2013
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2013
- 5.-Licitación ID 3734-56-L113 de fecha 20-04-2013
- 6.- Informe de la Directora Dideco y del Encargado de Adquisiciones de fecha 30-04-2013, con resolución Sr. Alcalde.
- 7.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 8.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 9.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-DECLÁRASE: Desierto el proceso licitatorio de la ID 3734-56-L113 de fecha 20-04-2013, según Informe de la Directora Dideco y del Encargado de Adquisiciones debido a que las propuestas no se ajustaron a lo establecido en las Bases Administrativas.

2.-PROCÉDASE: a realizar un nuevo llamado por la modalidad de Licitación Pública a través del portal www.MercadoPúblico.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- D.AF.
- Depto. Dideco
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM ✓